

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 18 DE ABRIL DE 2014

PAN CONFÍA EN SACAR A TIEMPO LEYES ELECTORALES

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados consideró satisfactorias y muy avanzadas las negociaciones con el gobierno, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) sobre las reformas secundarias en materia político-electoral, por lo que confía en que éstas serán aprobadas antes de que concluya el actual periodo de sesiones. El acuerdo se sustenta en la formulación de una ley general de instituciones y procedimientos electorales, otra general de partidos políticos y en la abrogación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), dado que los dos nuevos ordenamientos no se limitarán al carácter federal, sino que también tendrán alcances locales. En entrevista, Fernando Rodríguez Doval, legislador del blanquiazul en San Lázaro y representante en la mesa de trabajo que hace tres semanas se instaló a convocatoria de la Secretaría de Gobernación (Segob), confió en que a finales de la próxima semana los senadores den su aval a los proyectos de las leyes. Consideró que habrá de debatirse aún más el tema de la fiscalización de los partidos. "Hay que tener en cuenta que ahora el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene la facultad exclusiva de la fiscalización en el ámbito federal como ya lo hacía el Instituto Federal Electoral (IFE), pero también en el ámbito local", dijo. Sobre los topes de gasto de campaña o causas de nulidad para las elecciones, el diputado del albiazul recordó que habrán de tratarse cuando se elabore la ley general de medios de impugnación. Confió en que en ese aspecto hay claridad en lo que se estableció en la reforma constitucional. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, IVONNE MELGAR)

DISTRITO FEDERAL

PONE ALDF TRABAS EN LEY A CANDIDATOS SIN PARTIDO

Los candidatos ciudadanos que busquen contender de manera independiente a un cargo de elección popular deberán cubrir los mismos requisitos que un partido e incluso algunos más estrictos que a nivel federal. El proyecto de ley general de instituciones y procedimientos electorales que se discute en el Congreso de la Unión establece que quienes aspiren a la Presidencia de la República de manera independiente necesitan el apoyo de 1% del padrón nacional. En tanto, en la iniciativa de ley que se discute en La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para la ciudad de México, se pide que estos candidatos cuenten con al menos 2% de las firmas del listado nominal. La ALDF analiza iniciativas para normar estas candidaturas. La de Héctor Hernández, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), plantea el requisito del 2% de las firmas del listado nominal del distrito, delegación o la ciudad. La propuesta de Alejandro Robles, también del sol azteca, establece que a los ciudadanos que promocionen su imagen y después quieran contender por una candidatura eso se les puede configurar como acto anticipado de campaña. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ÓSCAR DEL VALLE)

OPERA EN DF CRIMEN ORGANIZADO: REGINO GARCÍA

Gabriel Regino García, ex subsecretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, aseguró que el crimen organizado opera sin duda en la ciudad de México, ya que por su propia naturaleza ofrece ventajas a los integrantes de los cárteles de la droga para que sus actividades no sean detectadas. La capital es un punto neurálgico que les permite realizar sus negocios, por lo que negar la presencia de estas organizaciones es sólo un discurso político-electoral, la realidad es distinta. En entrevista, aseguró que la presencia y actividades del crimen organizado, de los operadores del narcotráfico, ha sido una constante, y reconoció que durante su permanencia en la dependencia, de 2002-2006, las autoridades capitalinas colaboraron con la Procuraduría General de la República (PGR) y otras instancias para realizar diversas detenciones de integrantes de estos grupos delictivos. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 1 Y 7, SILVIA OTERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 18 DE ABRIL DE 2014

GUERRERO

DICTA JUEZ PRISIÓN A EDIL DE CUETZALA

Un juez federal dictó auto de formal prisión a Feliciano Álvarez Mecino, alcalde de Cuetzala de Progreso, Guerrero, acusado de pertenecer a una organización criminal, informó la Procuraduría General de la República (PGR). "Álvarez Mecino fue detenido el pasado 9 de abril e ingresado al Centro Federal de Readaptación Social número 3 Noroeste en Matamoros, Tamaulipas. Al inculpado le aseguraron tres vehículos, y se le atribuye pertenecer a una organización dedicada a cometer de manera permanente delitos de secuestro en el estado de México, Guerrero y Michoacán", refirió la dependencia federal. De acuerdo con fuentes oficiales, desde su campaña al ayuntamiento de Cuetzala de Progreso, en la región de Tierra Caliente en Guerrero, el perredista recibió el apoyo de la organización criminal La Familia Michoacana. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

MORELOS

DESAIRAN SESIÓN POR FUNDACIÓN DE MORELOS

Diputados locales adelantaron sus vacaciones y ya no acudieron a la sesión solemne por la fundación de Morelos. De los 30 legisladores, sólo 22 acudieron ayer a la ceremonia por el CXLV aniversario de la creación de la entidad. A la ceremonia asistió Nadia Luz María Lara Chávez, presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Morelos, así como dos de los 10 magistrados que integran el Poder Judicial estatal. Por el Ejecutivo participó Jorge Messeguer Guillén, secretario de Gobierno, en representación de Graco Ramírez, mandatario estatal, así como la mayoría de los secretarios del gabinete local. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ)

NUEVO LEÓN

PREVÉN EDILES DE NUEVO LEÓN CLAUSURA DE CASINOS

Tras publicarse que el gobierno federal revocó el permiso para casas de apuestas a Juan José Rojas Cardona, el Zar de los Casinos, los alcaldes de Guadalupe, San Nicolás, Escobedo y Santiago, en Nuevo León, señalaron que en cuando sean notificados clausurarán esos establecimientos. Pedro Salgado, alcalde de San Nicolás; César Cavazos, de Escobedo, y Homar Almaguer, de Santiago, coincidieron en que los casinos deberán ser clausurados porque la autorización de la Secretaría de Gobernación (Segob) es fundamental. "En el momento en que nos notifiquen checaremos qué procede; si es una situación en la que la instancia federal la clausura, procederemos", señaló Cavazos. (REFORMA, ESTADOS, P. 12, MARCOS MARTÍNEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 18 DE ABRIL DE 2014

ESTADOS, SIN FACULTAD PARA DESIGNAR CONSEJEROS: TEPJF

José Eduardo Vargas Aguilar, secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), confió en que al fijar como criterio que sólo el Instituto Nacional Electoral (INE) pueda designar a los consejeros de los órganos electorales locales, eso permita a las entidades suspender los procesos que hayan iniciado. Vargas Aguilar, adscrito a la Ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior, indicó que el mensaje a los órganos electorales del país es: todos quietos. De momento quienes están, se quedan. Expuso que el Congreso de la Unión debe emitir las leyes secundarias que regulen el procedimiento que aplicará el INE en adelante, lo que debe ocurrir a más tardar en dos semanas, el 30 de abril. En este momento, agregó, “estamos en transición porque antes los congresos locales tenían la atribución de designación, pero con la reforma constitucional en materia electoral hay una derogación implícita de esa facultad”. Por eso, hablando del caso Tamaulipas, afirmó que “este criterio ayuda a que en otros estados no se generen este tipo de situaciones”, al intervenir en el programa especializado del TEPJF En consecuencia. En este caso, el Congreso del estado actuó conforme a sus atribuciones hasta el 10 de febrero, “tal vez pensó que aplicó una norma vigente”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

INDEFINICIÓN DE NUEVAS ATRIBUCIONES DEL INE VULNERA LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA

Lorenzo Córdova, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que la actual indefinición legal de las nuevas atribuciones del órgano electoral vulnera los principios de certeza y seguridad jurídica de los partidos, de los ciudadanos y de la propia autoridad, tras demandar mayor comunicación y transparencia con los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En nota de primera plana de El Sol de México, al referirse a los acuerdos aprobados por el INE que modifican los catálogos de emisoras para los comicios extraordinarios en los municipios de San Miguel Tlacamama, Oaxaca, y Tepetzintla, Chumatlán y Las Choapas, Veracruz, dijo: “Estamos estrictamente, ante el primer acatamiento que el Tribunal instruye al INE, donde esa autoridad consideró que habíamos incumplido su resolución e instruyó, con absoluta claridad, que emitiéramos nuevos acuerdos que incluyeran a los canales de televisión y no únicamente a las radiodifusoras, que transmiten sus señales en los municipios en los que habrá procesos electorales extraordinarios, que naturalmente, se acata, de manera puntual. Por ello, reitero lo que dije en mi toma de protesta, estoy convencido que la relación del INE con el Tribunal, es fundamental para la recreación de la democracia; ambos objetivos, certidumbre a los actores y certeza a las autoridades, requieren claridad en las leyes y en las resoluciones, (por lo que) la precisión de las disposiciones legales, facilita invariablemente su cumplimiento”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 3, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

RATIFICAN 60 ASPIRANTES SU REGISTRO EN JUNTAS AUXILIARES DE PUEBLA

Guillermo Aréchiga Santamaría, secretario de Gobernación de Puebla, informó que a unas horas de cerrarse el registro de candidatos para las juntas auxiliares, más de 60 ciudadanos acudieron a ratificar sus aspiraciones para participar en la contienda a realizarse el 27 de abril del año en curso. En este sentido, pronosticó que en la capital se espera rebasar las 103 planillas inscritas antes del lanzamiento de la nueva convocatoria, la cual retira los candados de la participación de los partidos políticos y de la firma del 3% del padrón electoral de la demarcación involucrada, luego de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación (TEPJF). Aréchiga Santamaría explicó que la nueva convocatoria, aprobada por el Cabildo el pasado domingo, no requiere que los interesados que se registraron se vuelvan a inscribir, pues una de las cláusulas de ésta permite que se tome en cuenta el expediente ya tramitado en la primera convocatoria; es decir, sólo es necesario que acudan a revalidar su deseo de participar. (MILENIO.COM, ELVIA GARCÍA; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; DIARIO CAMBIO.COM, ZYANYA CORAL SÁNCHEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 18 DE ABRIL DE 2014

CUESTIONAN CONSEJEROS RESOLUCIÓN DEL INE

Javier Santiago y Pamela San Martín, consejeros electorales de Instituto Nacional Electoral (INE), afirmaron que el organismo no acató de manera adecuada la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre las pautas para procesos extraordinarios. El Consejo del INE aprobó pautas para los procesos extraordinarios en Veracruz y Oaxaca modificando el acuerdo para acatar la sentencia del TEPJF y eximió a las televisoras de transmitir los spots de manera focalizada en los municipios, acción que deberán llevar a cabo las autoridades estatales. En entrevistas por separado, los consejeros electorales destacaron que el Consejo del instituto debió cumplir con el acatamiento del Tribunal. "No se garantiza de la mejor forma el derecho de los ciudadanos, porque si bien la mayoría de los integrantes del Consejo consideraron que es suficiente, eso no es cumplir con el modelo de comunicación que establece la Constitución", consideró la consejera San Martín. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, LESLIE GÓMEZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, AURORA ZEPEDA; INTERNET: REFORMA.COM, LESLIE GÓMEZ)

ROMERO CASTILLO PIDE UNIDAD A LOS PANISTAS

Cecilia Romero Castillo, presidenta nacional del Partido Acción Nacional (PAN), envió una carta a su militancia para pedirles que colaboren en mantener la unidad del partido, más allá de la elección del 18 de mayo próximo. En la misiva, la actual líder interina del blanquiazul se comprometió a que desde su cargo mantendrá la observancia para que el proceso de elección del nuevo líder del partido concluya con respeto al orden legal que rige al organismo. "Velaré porque en el proceso de elección del presidente nacional y su comité se respete nuestro orden legal y porque, independientemente de quién gane la contienda, podamos seguir reconociéndonos como compañeros y amigos dentro de esta causa común de servicio a México que es el PAN", señala la misiva. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA)

ATORA EL CONGRESO DE LA UNIÓN 14 LEYES A EJECUTIVO

A dos semanas de que concluya el periodo ordinario de sesiones, el Congreso de la Unión tiene pendiente discutir 14 iniciativas enviadas por Enrique Peña Nieto, presidente de México. En el Poder Legislativo no sólo están atoradas las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, sino también las de competencia económica, con las que se busca prevenir, investigar, combatir y perseguir prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y las barreras a la libre competencia. En la lista de leyes atoradas también está la reforma a los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución en materia de seguridad social universal, la cual es una promesa de campaña de Peña Nieto que prevé proteger a adultos mayores. La iniciativa más rezagada, enviada en septiembre de 2013, es la reforma a la Ley de Salud para precisar mecanismos que garanticen la viabilidad financiera del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS). También está pendiente la reforma al Código Penal federal para endurecer las sanciones por el delito de desaparición forzada de personas, al aumentar penas de hasta 50 años de prisión y de cuatro mil a ocho mil días de multa a quienes lo cometan. Entre los senadores del Partido Acción Nacional (PAN) avanza la posición de no aprobar las iniciativas de reformas secundarias en materia energética, mientras el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el gobierno federal no devuelvan a la propuesta en telecomunicaciones el espíritu de la reforma constitucional aprobada el año pasado. En tanto, el Frente por la Comunicación Democrática, en el que confluyen un centenar de especialistas, legisladores y organizaciones sociales, demandó al Senado no sólo tomar en cuenta la iniciativa presidencial de leyes secundarias en telecomunicaciones, sino incluir las otras propuestas que están en el Congreso. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ÉRIKA HERNÁNDEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 31, GEORGINA SALDIERNA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 18 DE ABRIL DE 2014

DEBATEN AMPLIAR SESIONES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados debate dos iniciativas que buscan aumentar hasta en 61 días los periodos ordinarios de sesiones en el Congreso de la Unión. La intención es ampliar el segundo periodo ordinario de sesiones para que inicie el 1 de febrero y finalice hasta el 30 de junio. Actualmente, la Cámara baja y el Senado de la República sesionan por espacio de 195 días divididos en dos periodos ordinarios. El primero inicia el 1 de septiembre y finaliza el 15 de diciembre, y el segundo arranca el 1 de febrero y concluye el 30 de abril. Sin embargo, de los 365 días del año, los legisladores tienen de receso 170 días. De avanzar la propuesta, sesionarían 256 días y tendrían de receso 109 días; es decir, los dos meses de julio y agosto y los 15 días del fin de año. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO)

CUESTA A DIPUTADOS 10 MILLONES DE PESOS MONITOREO; GASTAN 15 MILLONES EN COMIDAS

Más de 10 millones de pesos paga la Cámara de Diputados por el monitoreo en radio y televisión de los spots de la nueva campaña institucional Información que sirve. Esta cantidad equivale a que por seis meses la Cámara baja erogará 42 mil 962 pesos diarios por dicho servicio. El Comité de Administración del órgano legislativo autorizó la contratación de la empresa 3W Educación para que lleve el monitoreo de tiempos oficiales en radio y televisión, para lo cual se cubrirá un total de 10 millones 440 mil pesos. Aunque el acuerdo se dio el 13 de febrero de 2014 y se firmó un contrato con fecha posterior, los servicios se están pagando con una vigencia retroactiva del primero de enero y hasta el 31 de agosto de este año. Por otro lado, se dio a conocer que la Cámara de Diputados pagó más de 15 millones de pesos por las comidas y coffee-break que tres distintos restaurantes les sirvieron a los 500 diputados para apoyarlos con sus tareas legislativas. La Unidad de Transparencia de San Lázaro dio a conocer, a través de una solicitud de información, que más de 15 millones de pesos se erogaron del 1 de enero de 2013 al 31 de enero de 2014. La cantidad equivale a un monto promedio mensual de más de un millón 158 mil pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO)

MUERE GARCÍA MÁRQUEZ A LOS 87 AÑOS

Gabriel García Márquez, premio Nobel de Literatura 1982, falleció en su casa de la ciudad de México a los 87 años de edad a causa de un nuevo embate del cáncer. La noticia del fallecimiento del colombiano se dio a las 14:30 horas de este jueves. Enrique Peña Nieto, presidente de México, manifestó su pesar por el fallecimiento de García Márquez. En la red social de Twitter definió al autor colombiano, radicado en México desde hace más de 50 años, como “uno de los más grandes escritores de nuestros tiempos”. Presidencia de la República publicó una esquela en la que lamentó el hecho. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 1 Y 5, FRANCISCO RESÉNDIZ, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 27, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 18 DE ABRIL DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

NUEVA LEY DE PARTIDOS: ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?/ LEONARDO VALDÉS

Los partidos, surgidos como organizaciones de la sociedad civil (suena fuerte pero sí, originalmente fueron Organismos No Gubernamentales —ONG's—) alcanzaron rango constitucional después de la Segunda Guerra Mundial. Lo cierto es que nuestros partidos llegaron a ser entidades de interés público, inscritas en la Constitución, hasta finales de los setenta del siglo pasado. ¿Para qué? Para que los recursos públicos que reciben como financiamiento federal y local se asigne a partir de criterios homogéneos y sin discrecionalidad. Para que el rigor y la profundidad con la que se fiscalizan sus ingresos y egresos sea uniforme. Para que el acceso a la radio y la televisión en las elecciones federales y locales, para los partidos nacionales y los estatales se encuentre en la ley y no se aplique a partir de criterios jurisdiccionales. Para que la interpretación de la posible vulneración de los derechos de sus miembros no tenga que llegar inefablemente al Tribunal Electoral. Para que la paridad de género se cumpla y no sea (como lo es en el COFIPE) un valor confrontado con la selección democrática de los candidatos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, LEONARDO VALDÉS)

COMENTARIOS A DIARIO/ MAILITO

El columnista manifestó que con la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de ordenar que los actuales consejeros electorales del estado de Tamaulipas permanezcan en sus puestos en tanto se emite la legislación secundaria, los militantes tamaulipecos del Partido Acción Nacional (PAN) pueden tomar represalias en contra de la bancada del Partido Revolucionario Institucional de la entidad, al haber impugnado la reelección de los funcionarios electorales. (EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA.COM, REDACCIÓN)

CRÓNICAS POLÍTICAS/ RAMIRO RAMOS: LOS CONSEJEROS SE QUEDAN/ ALBERTO GUERRA SALAZAR

En su columna política, el periodista Alberto Guerra Salazar se refiere a la impugnación que presentó el Partido Acción Nacional (PAN) de Tamaulipas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al calificar el proceso de reelección de los tres consejeros electorales: Jesús Álvarez Moncada, Porfirio Flores Vela y Arturo Zárate Aguirre, del Instituto Electoral de la entidad (IETAM), como una simulación. Explica que en realidad Acción Nacional se inconformó por no haber sido elegido un candidato de su partido como consejero de la entidad; argumenta que el fallo de los Magistrados no aludió para nada en sus consideraciones la queja panista, sino que invocó principios de constitucionalidad en el reparto de atribuciones para hacer la designación de consejeros electorales locales. Guerra Salazar apuntó que de acuerdo con la sentencia de la Sala Superior, el Congreso local de Tamaulipas ya no tendrá autoridad jurídica para elegir a consejeros electorales locales, pues es una atribución que ahora detenta el Instituto Nacional Electoral (INE). (METRONOTICIAS.COM, ALBERTO GUERRA SALAZAR)

SOBRE.../ EL CENTRALISMO QUE AVANZA/ MORELOS CANSECO GONZÁLEZ

Al referirse a la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), el autor comentó: “Una medida así, aceptada sin más por la LIV Legislatura, destruyó el equilibrio legislativo: ello ocurrió por el desconocimiento del origen y sentido de nuestras instituciones, pero no es el único caso. Tenemos el gasto excesivo y mal, muy mal administrado que conlleva el antes IFE —hoy INE— y el próspero e inútil Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyas nóminas en desorden y opacidad se equiparan con las tradicionalmente oscuras de la SEP”. (LA RAZÓN, P. 22, MORELOS CANSECO GONZÁLEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 18 DE ABRIL DE 2014

SALA DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DE PUEBLA GENERA CERTEZA A LOS CIUDADANOS

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió diversos juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, relativos a la elección de juntas auxiliares en Puebla, a celebrarse el 27 de abril próximo. Los Magistrados de la Sala Regional vieron con beneplácito que las autoridades municipales de la entidad, conforme a la recomendación emitida, hayan ajustado —sin haber sido requeridas por la autoridad judicial— sus convocatorias al criterio del Poder Judicial de la Federación (PJF). El Tribunal también destacó que el gobierno del estado generó certeza en la ciudadanía, y en la misma sesión se descharon múltiples juicios ciudadanos por haberse interpuesto en forma extemporánea. (MILENIO.COM, REDACCIÓN; PUEBLA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)